



Estimado Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a [www.femer.com.ar](http://www.femer.com.ar) con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada obra social vaya regularizando su situación.

#### OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL/ 18-02-21

- OSPIDA (842)- \$840
- INV. PRIVADO (588)-\$923
- UTA (72)-\$840
- IOSFA (66) - \$790
- GALENO (819) - \$1051

#### OBRAS SOCIALES SIN CONVENIO

- OSETYA (62)/desde 18-02-21
- IOSPER (898)/desde 04-02-21
- POLICIA FEDERAL (59)/ desde 01-01-21
- OSPERYHRA (91) / desde 25-09-20
- ALL MEDICINE (854)/ desde 01-09-20

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

#### CONVENIOS

 Urquiza 1135 - Paraná - Entre Ríos - (CP3100)  
 (343) 4315365 (int. 41)  
 [convenios@cparana.com.ar](mailto:convenios@cparana.com.ar)

[www.cmparana.com.ar](http://www.cmparana.com.ar)

